

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00418  
DEMANDANTE: JOSÉ MANUEL MENDOZA VEGA  
DEMANDADO: NELSON ÁNGEL MARROQUÍN

Adjuntar y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación procedente de la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Ubaté, mediante la cual da a conocer que el vehículo con placa **RDK - 495** no se encuentra registrado en esa secretaría y por tanto no fue posible la inscripción de la medida cautelar comunicada - fl 3-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C